

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y el Estado acuerdan coordinar su cooperación al desarrollo para aumentar la eficacia de las ayudas

Han firmado un convenio basado en líneas de trabajo conjuntas y mecanismos de complementariedad de sus políticas de cooperación

Viernes, 08 de agosto de 2014

El Gobierno de Navarra y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación han suscrito un convenio marco que permitirá a ambas administraciones realizar una política de cooperación al desarrollo "más coherente y eficiente mediante la coordinación y complementariedad de sus iniciativas".

Así se desprende del texto firmado recientemente por el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, y el secretario general de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio, Gonzalo Robles.

Esta iniciativa se basa en la llamada 'cooperación descentralizada', que persigue establecer líneas de trabajo conjuntas y mecanismos de complementariedad entre todas las acciones que realizan en esta materia tanto el Estado como las comunidades autónomas y las entidades locales.

El convenio firmado recoge como objetivos fundamentales coordinar la acción humanitaria; consolidar el sistema de información común para proporcionar estadísticas e informar sobre sus resultados; fortalecer los sistemas de publicidad sobre contactos, convenios, subvenciones y ayudas públicas; y, en general, la accesibilidad de la ciudadanía a los datos completos de la cooperación española.

Además, se promoverá la presencia de expertos y técnicos españoles especialistas en todos los ámbitos de la cooperación, incluida la posible asistencia de representantes de Navarra a las cumbres de foros internacionales; y fomentar el conocimiento directos de las realidades de los países socios de la cooperación española, favoreciendo que los becarios de ambas instituciones realicen prácticas en los órganos del Estado en el exterior.

Para alcanzar estos objetivos el texto prevé la puesta en marcha de seis líneas de trabajo centradas en fondos comunes que se concretarán en convenios específicos; programas y proyectos; formación; asistencia técnica; prestación de servicios; e investigación.